

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCE / HSD / DRM / ida



DECRETO EXENTO N° 2759 /
CAUQUENES,

16 JUN. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°2275 de fecha 19 de mayo de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos correspondientes a un nuevo Llamado a Propuesta Pública ID 3995-74-L123 “**MATERIALES PARA ESPECIALIDAD DE LA MADERA ESCUELA MARIANO LATORRE DE CAUQUENES**”. **FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de mayo de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-74-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 23 de mayo de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, mediante el Departamento de Educación, le corresponde dentro de sus funciones proveer de los recursos y herramientas necesarias para facilitar el aprendizaje en los talleres de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 29 de mayo del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **Ferretería El Trueno**, se declara inadmisibles, ya que excede el presupuesto disponible como se menciona en el punto 1 de las Bases Administrativas, por lo que su propuesta no es admisible.

DECRETO:

1°. - **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública” **MATERIALES PARA ESPECIALIDAD DE LA MADERA ESCUELA MARIANO LATORRE DE CAUQUENES**”. **FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL**, al no existir ofertas admisibles.

2°.- **PROCEDASE**, a publicar el presente decreto a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta

16,10/23